



Desafíos y herramientas de evaluación para la apertura universitaria. Propuesta del Índice de Transparencia de las Universidades Latinoamericanas (INTULAT)

José Luis Ros-Medina

*Red Académica de Gobierno Abierto Internacional
Universidad Internacional de La Rioja
España*

ORCID: [0000-0003-2903-6632](https://orcid.org/0000-0003-2903-6632)

Daniel Barragán Terán

*Red Académica de Gobierno Abierto Internacional
Ecuador*

ORCID: [0000-0002-4687-6118](https://orcid.org/0000-0002-4687-6118)

Edgar A. Ruvalcaba-Gómez

*Universidad de Guadalajara
México*

ORCID: [0000-0003-0999-0680](https://orcid.org/0000-0003-0999-0680)

RECIBIDO: 10 de octubre de 2023

ACEPTADO: 12 de septiembre de 2024

RESUMEN: La transparencia es un concepto ampliamente estudiado en las Ciencias Sociales, aunque su rigor conceptual no siempre ha sido suficiente. Uno de los aspectos en los que quizás ha habido más deslices teóricos en relación con la transparencia es precisamente su evaluación. A nivel metodológico, este trabajo incluye un repaso teórico y experiencial de la evaluación de la transparencia con el objetivo de proponer un Índice de Transparencia de las Universidades Latinoamericanas. A pesar de que ha habido experiencias de evaluación concretas en este ámbito, hasta ahora ninguna de ellas ha tenido un enfoque regional ni ha sido sostenible en el tiempo. En particular, el índice propuesto evalúa la publicación de información en seis áreas vitales para transparentar: información institucional y de gobierno, planificación y rendición de cuentas, personal, estudiantes, información económica y financiera y resultados científicos y académicos. La propuesta se basa en la necesidad de contar con una herramienta que permita evaluar de manera



rigurosa y sistemática la transparencia en las universidades de la región, que pueda ser aplicada posteriormente.

PALABRAS CLAVE: Transparencia, universidades, evaluación, Latinoamérica.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. 2.- La transparencia en las universidades en Iberoamérica y su evaluación. 3.- Abordaje metodológico. 3.1.- *Objeto de estudio*. 3.2.- *Construcción de la propuesta*. 3.3.- *Estrategia analítica*. 4.- Propuesta para la creación del Índice de Transparencia de las Universidades Latinoamericanas (INTULAT). 4.1.- *Dimensiones e indicadores del índice*. - 4.1.1.- Información institucional y de gobierno. 4.1.2.- Planificación y rendición de cuentas. 4.1.3.- Personal. 4.1.4.- Alumnado. 4.1.5.- Información económica y financiera. 4.1.6.- Resultados científicos y académicos. 4.2.- *Evaluación de la calidad de la información y su soporte*. 4.2.1.- Actualización e histórico. 4.2.2.- Soporte web. 4.3.- *¿Cómo aplicar y desarrollar el INTULAT?* 4.4.- *Cálculo*. 4.5.- *Estrategia de implementación*. 5.- Conclusiones. - Bibliografía. - Anexo.

Challenges and evaluation tools for university opening. Proposal of the transparency index of Latin American universities (INTULAT)

ABSTRACT: Transparency is a widely studied concept in the Social Sciences, although its conceptual rigor has not always been sufficient. One of the areas where there have perhaps been the most theoretical slippages in relation to transparency is precisely its evaluation. At a methodological level, this paper includes a theoretical and experiential review of transparency assessment with the aim of proposing a Transparency Index for Latin American Universities. Although there have been specific evaluation experiences in this field, none of them have so far had a regional focus or have been sustainable over time. In particular, the proposed index assesses the publication of information in six vital areas to make transparent: institutional and governance Information, planning and accountability, staff, students, economic and financial information and scientific and academic results. The proposal is based on the need for a tool that allows for the rigorous and systematic evaluation of transparency in universities in the region, which can be applied later.

KEYWORDS: Transparency, university opening, evaluation, Latin America.



1.- Introducción

La evaluación de las políticas públicas ha sido un área de fecundo desarrollo en las últimas décadas, toda vez que se ha comprendido, tanto por investigadores y académicos, como por decisores públicos, sociedad civil y ciudadanos en general, que la evaluación es una de las pocas formas realmente efectivas de controlar el gasto y la gestión pública y avanzar progresivamente hacia mejores servicios públicos y, por tanto, mayor desarrollo humano. Así, la transparencia y la evaluación han estado, y están, íntimamente relacionadas, ya que transparentar permite evaluar y evaluar permite transparentar, dándose una suerte de círculo virtuoso entre ambos procesos (Cucciniello, Nasi, y Valotti, 2012; Joshi, 2013; Rodríguez-Navas, Solà, y Rius, 2017).

Además, cabe destacar que todo este conocimiento y trabajo se ha desarrollado predominantemente desde la academia, desde profesores e investigadores universitarios, no desde empresas privadas u otro tipo de instituciones. Si bien el conocimiento teórico ha sido generado hasta ahora fundamentalmente desde la academia, en la actualidad los cambios más trascendentales como el desarrollo de tecnologías disruptivas ya no se están pensando desde estos centros de innovación, sino fundamentalmente desde empresas tecnológicas privadas. Por otro lado, aunque conceptos tan relevantes como el de transparencia y evaluación de políticas públicas se han desarrollado desde las universidades tanto teórica como empíricamente durante las últimas décadas (Baraibar y Luna, 2012; Jarocka, 2015), esto no ha venido acompañado en absoluto por una preocupación relevante de dichas instituciones por ser transparentes ni por implementar políticas públicas sobre apertura y evaluarlas convincentemente.

Este segundo hecho es llamativo, ya que deberían ser las instituciones universitarias las abanderadas de los procesos de apertura y rendición de cuentas, toda vez que detentan el conocimiento más importante generado sobre estas temáticas. No obstante, ya sabemos que las universidades son en muchas ocasiones torres de Babel en las que cada apartado del conocimiento científico se encapsula en sí mismo, lo que puede haber llevado a este curioso proceso de que los postulados de investigadores y académicos sobre el gobierno abierto hayan logrado mucho mayor desempeño fuera que dentro de los muros universitarios. Sin embargo, conectado con el primer proceso paradójico que hemos señalado en el párrafo anterior, puede que la apertura sea no ya una reforma importante, sino incluso necesaria para que las universidades, sobre todo las públicas, sigan teniendo relevancia en el actual escenario social y cultural, en el que cada vez los cambios sociales se suceden con mayor rapidez y son protagonizados o desencadenados por instituciones privadas.

En el caso de Latinoamérica, las experiencias de transparencia y de evaluación son poco frecuentes en entidades de educación superior. Si bien las universidades públicas, y aquellas que se financian con fondos públicos, tienen obligaciones específicas de acuerdo con las leyes de transparencia y los requerimientos de transparencia activa establecidos en cada país, las universidades privadas manejan su transparencia como una "buena práctica". Por ello, las experiencias de transparencia en universidades privadas y de evaluación de transparencia son mínimas. No existe a la fecha "ningún índice asentado y sostenido en el tiempo, ni



tampoco ninguno que haya realizado comparaciones entre universidades de toda la región" (Ros-Medina y Mañogil, 2021, p. 73).

Bajo este contexto, el presente trabajo tiene el objetivo de plantear una propuesta de índice que pueda ser aplicado posteriormente para analizar y comparar la transparencia de las universidades más importantes de Latinoamérica. La propuesta de índice se constituye en una herramienta metodológica que permita evaluar de manera rigurosa y sistemática la transparencia en las universidades de la región.

2.- La transparencia en las universidades en Iberoamérica y su evaluación

La transparencia es un flujo de información que permite a los ciudadanos desarrollar una voz informada para poder evaluar las acciones de sus representantes (Florini 2007; Villoria 2021). Por ello, la transparencia aplicada a las administraciones públicas es un medio para lograr ciertos efectos o consecuencias en las mismas, es decir, no se implementa como fin en sí mismo, sino como medio. Entre los efectos más importantes que se busca lograr con la misma están la mayor deliberación, previsibilidad y responsabilidad (Baurh y Grimes, 2017) y el desempeño, la honestidad, el control de la corrupción y la gobernanza (Ball, 2009). Pero si tuviésemos que quedarnos sólo con un efecto, como afirma Villoria, este sería el de la integridad (Villoria, 2012); es decir, lograr instituciones que no caigan en el vicio de la corrupción y que al mismo tiempo se rijan por actuaciones administrativas imparciales.

Para conseguir al menos este objetivo en mayor o menor medida, que las instituciones públicas sean más íntegras, la transparencia debe activar los procesos de responsabilidad, de rendición de cuentas como conocemos el concepto en español o de *accountability* como se emplea en inglés. La rendición de cuentas se puede definir como el proceso por el que los representantes ofrecen explicaciones y justificaciones de sus actos y los resultados de los mismos ante los representados, asegurando que el poder delegado no se convierta en irresponsable y contrario a sus intereses (Peruzzotti, 2007). En las democracias liberales actuales la rendición de cuentas es un proceso de control del poder político tanto constitucional como de receptividad y representatividad de la ciudadanía (Peruzzotti, 2007) y se manifiesta mediante tres dimensiones: la horizontal, que es el control de instituciones sobre instituciones, la vertical, que es el control mediante el voto de los representantes, y la social, que es el control de la opinión pública, los medios de comunicación, el tercer sector y la ciudadanía en general sobre el poder que se efectúa de forma constante (O'Donnell, 2001; Peruzzotti y Smulovitz 2002, 2006).

Con lo dicho, en realidad transparencia y rendición de cuentas parecen lo mismo, pero en realidad no lo son. Si una es un flujo de información que permite evaluar las acciones de los representantes y la otra son las justificaciones y explicaciones de estos hacia los representados, en realidad es evidente que están muy relacionadas, casi superpuestas. Pero es en los grados de desarrollo y calidad de los procesos, así como en sus consecuencias, donde se pueden observar las principales diferencias conceptuales y analíticas: la transparencia puede ser de distinto grado o intensidad, algunos autores hablan de transparencia efectiva o clara (Fox, 2007; Heald, 2015), cuando ésta es desarrollada siguiendo parámetros de calidad, cayendo, cuando no,



en categorías cercanas a la opacidad, como la transparencia opaca (Fox, 2008) o la brumosis (Villoria, 2018), hay incluso estudios que han demostrado la importancia de dicha calidad de la transparencia para desarrollar impactos (Hernández, 2021). Sobre las características de la información para que la transparencia sea efectiva o clara, se pueden destacar siete, cuatro necesarias y tres influyentes: la veracidad de la información, su relevancia, su exhaustividad y su actualización e histórico, mientras que las no necesarias, pero sí influyentes, serían la claridad de la información, la visibilidad, accesibilidad y unidad de la misma y, por último, el formato abierto de los datos (Ros-Medina, 2024).

Por el otro lado, la rendición de cuentas puede ser dura o blanda según Fox (2007), la primera sólo se producirá cuando la transparencia de calidad y active procesos en los que el poder representativo no sólo ofrezca explicaciones sobre sus actos y las consecuencias de los mismos sobre datos de calidad, sino que, además, se pueda producir una sanción ante los incumplimientos, ineficacias o acciones poco íntegras. De esta manera es como toma plena vigencia el concepto de *accountability*, y una democracia con instituciones sólidas debería aspirar a que gozar de este proceso en las tres dimensiones que se han señalado anteriormente.

Así, tanto la transparencia como la rendición de cuentas tienen mucho que ver con la evaluación de políticas públicas, ya que son conceptos que se retroalimentan entre sí. Transparentar no sólo implica publicar datos en bruto sin la más mínima elaboración, también es publicar datos más complejos fruto de procesos, como la evaluación de políticas públicas. De hecho, la evaluación de políticas públicas es una de las herramientas más útiles para producir información de calidad sobre las acciones de las instituciones públicas, es decir, información que, como se mencionó previamente, sea veraz y relevante. Hay una frase icónica atribuida a Jeremy Bentham, aunque no existe claro sobre dónde la dijo o escribió, en la que se dan la mano la transparencia y la evaluación de forma prodigiosa: «cuanto más te observo, mejor te comportas». De esta manera, tanto la transparencia como la evaluación comparten el hecho que son herramientas para lograr fines más importantes, es decir, no son fines en sí mismos, sino principalmente medios. En primer lugar para detectar abusos de poder e ilegalidad y en segundo, especialmente la evaluación, para medir el impacto de las acciones públicas (Subirats, 2005). Por tanto, ambas son medios para lograr la efectiva rendición de cuentas y una mayor eficiencia de las administraciones, considerando que la transparencia tiene un componente predominante del primer objetivo, mientras que la evaluación del segundo, aunque podemos atribuirles varios más.

Ahora bien, respecto de la evaluación de las políticas públicas de transparencia, los autores observan que se han intentado desarrollar propuestas más o menos robustas y que han tenido más o menos éxito en su implementación, tanto en su extensión como en su sostenibilidad en el tiempo. Así, se pueden categorizar en cuatro las principales herramientas evaluativas que se han puesto en marcha con el objetivo de analizar las políticas públicas de transparencia, centradas en su mayoría en las normativas de libertad de información y derecho de acceso: los índices sobre divulgación de información (centrados en la vertiente activa de la transparencia, es decir, la divulgación proactiva a través sobre todo de las webs institucionales), las encuestas de opinión a expertos y ciudadanos, las solicitudes de acceso a la



información evaluativas (centradas en la vertiente pasiva de la transparencia que consisten en solicitar información para comprobar el plazo y calidad de la respuesta) y la evaluación de los marcos de transparencia, contemplando tanto procesos como resultados de la política pública de forma holística (Ros-Medina, 2024).

Desde el punto de vista de los autores, la herramienta evaluativa más robusta es la que se centra en los marcos de transparencia como un sistema y evalúa, tanto procesos como resultados e impactos. No obstante, es cierto que ha sido una tipología poco aplicada y se puede contar con los dedos de la mano los trabajos que la han empleado, destacando Hazell y Worhy (2010) o Ros-Medina (2024). Los índices de transparencia, en cambio, han sido las herramientas evaluativas más empleadas con diferencia, aunque han recibido no pocas críticas metodológicas centradas en su validez y fiabilidad. Se ha criticado su simpleza evaluativa (Heald, 2006; Villoria, 2021) y también su debilidad al conceder normalmente el mismo valor a todos sus indicadores (Scheppelle 2013), lo que puede provocar estrategias de cumplimiento que enmascaren con notas positivas opacidad en las áreas más relevantes. Otra de las críticas a los índices de transparencia se ha realizado hacia su validez de constructo, aquella que determina si una medida es una representación válida de una construcción hipotética (Cronbach y Meehl 1955; Boudon y Lazarsfeld 1973), pero lo que pone en cuestión dicha validez es que la mayoría de estos índices de transparencia no saben o no dicen qué entienden por transparencia, por tanto, si no hay un concepto claro detrás, no se puede desarrollar una herramienta que metodológicamente sea válida.

Sin embargo, y pese a estas críticas, los índices de transparencia han sido la herramienta más usada, extendida y sostenida en el tiempo para evaluar las políticas de transparencia. ¿Por qué se ha dado este hecho? Los autores consideran que por cuatro motivos: en primer lugar, por su sencilla puesta en marcha, que hace que sea económica y técnicamente fácil desarrollar estas medidas; en segundo, por su también fácil comprensión por el público en general, ya que generalmente mediante reglas de tres se ofrecen notas de 0 a 10 en el cumplimiento de estos índices; en tercero, por su gran impacto en la opinión pública, al condensar en una tabla o *ranking* no sólo la nota absoluta conseguida por cada unidad evaluada, sino también su posición comparada con el resto de entes evaluados, lo que consigue un mayor impacto en los medios de comunicación y, consecuentemente, en la opinión pública, que otras herramientas evaluativas más fiables y validas pero menos visuales; todo ello, además, logra que estos índices obtengan un fuerte impacto pedagógico, tanto en los evaluados como en los no evaluados, haciendo ascender en las agendas directivas la importancia, como *issue*, de la transparencia.

Todo ello se manifiesta en la sistemática mejora que obtienen los evaluados en aplicaciones sucesivas de dichos índices. En el caso de España, uno de los países de la región iberoamericana donde más se han aplicado índices de transparencia y donde más se han sostenido en el tiempo, se tienen sobradas evidencias. Por ejemplo, Transparencia Internacional España aplicó de 2008 a 2017 un conjunto de varios índices destinados a diferentes grupos institucionales, de los que fueron los más importantes, el aplicado a los ayuntamientos (ITA), a los parlamentos subnacionales (IMPAR), a las administraciones subnacionales (INCAU) y a las



Diputaciones provinciales¹ (INDIP). Pues en todos ellos se lograron mejoras significativas de las puntuaciones medias obtenidas por los sujetos evaluados: un 72% en el caso del ITA, un 68% para el INDIP, un 32% el INCAU y un 28% el IMPAR². De forma similar ha sucedido en el caso del órgano de control subnacional más importante en cuanto a evaluación de la transparencia activa en España, el Comisionado de la Transparencia de las Islas Canarias. Por ejemplo, si tomamos sus evaluaciones desde 2016 a 2020, estas han progresado de media un 26% para la administración de la Comunidad Autónoma, 217% para los cabildos³ y 257% para el caso de los gobiernos locales⁴.

En Ecuador, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, viene aplicando desde 2018 un Índice de Transparencia Activa tanto a municipios como a instituciones de la Función Ejecutiva. En el caso de entidades de la Función Ejecutiva se evidenció una mejora de alrededor del 4%⁵, que podría parecer un porcentaje marginal; sin embargo, es importante considerar que en 2018 solo el 30% de ellas cumplía con los requerimientos de transparencia activa, y para 2021 el 65% lo hacía (incremento de casi el 117%). En el caso de municipios el incremento fue de alrededor del 138%⁶. En cualquier caso, este tipo de iniciativas han funcionado como una herramienta pedagógica de mejora continua de la transparencia institucional, e incluso ha contribuido al cierre de la brecha de presencia digital de las instituciones (disponibilidad de páginas web y/o redes sociales).

Enfocado al caso específico de las universidades, cabe destacar también la experiencia de la Fundación Haz, que durante nueve ediciones, de 2011 a 2021, ha evaluado la transparencia de las universidades públicas y privadas españolas: si en 2011 el 0% de las universidades públicas evaluadas eran consideradas transparentes y 59% opacas, para 2019 las primeras habían ascendido hasta el 65% y las segundas descendido hasta el 8% (Ros-Medina y Mañogil, 2021). Además, en la última edición publicada se avanza aún más en esta trayectoria, siendo un 90% las universidades públicas transparentes, un 10% las translúcidas y un 0% las opacas, datos que se obtienen incluso habiéndose endurecido en, algunos aspectos, la evaluación durante el transcurso de las sucesivas ediciones (Fundación Haz, 2021).

Precisamente este índice es el que se considera es el mejor referente de evaluación de la transparencia en las universidades que se ha desarrollado en la región iberoamericana. Sus principales fortalezas son: en primer lugar, que es un índice aplicado específicamente a la idiosincrasia de las universidades, con el desarrollo de 32 indicadores específicos en su última edición; en segundo lugar, su demostrada

¹ Un nivel administrativo local que en España se encuentra por encima de los municipios y por debajo de las CCAA.

² La información sobre metodologías y resultados de estos índices actualmente ya no se encuentra en línea.

³ Gobiernos insulares.

⁴ Los resultados de todas estas evaluaciones se pueden consultar en: <https://transparenciacanarias.org/evaluacion/>

⁵ Con base en información provista en <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/publicaciones/indice-de-transparencia-activa-de-la-funcion-ejecutiva-2023/>.

⁶ Con base en un documento de trabajo interno de Fundación Ciudadanía y Desarrollo.



sostenibilidad en el tiempo y carácter pedagógico ya que ha logrado mejorar notablemente, como se mencionó previamente, el mapa de la transparencia universitaria en España; y en tercer lugar, su sencillez metodológica que hace que sea una herramienta de relativa fácil extensión y sostenibilidad. Por ello, los autores consideran que es un ejemplo a seguir para el desarrollo de un índice regional en América Latina como el que se propone crear en este trabajo.

Para terminar con esta introducción teórica, cabe destacar que en América Latina no se ha desarrollado hasta la fecha un índice de transparencia aplicado a las universidades de carácter regional y que las pocas experiencias nacionales que se han registrado no han tenido la extensión suficiente ni la sostenibilidad en el tiempo necesaria como para impactar, como se ha visto en el caso de otros índices, en el mapa de la transparencia de las instituciones evaluadas (Ros-Medina y Mañogil, 2021). De entre estos ejemplos se destaca a Cousido et al (2017) quien evaluó la transparencia de 84 universidades en Colombia en 2015, también el caso de Zorzal (2015) para el caso de Brasil con la evaluación de la transparencia de 63 universidades federales, o el caso de Parra Flórez (2018) para Centroamérica con la evaluación de 31 universidades. También se revisaron estudios que han evaluado la transparencia de las universidades privadas, como el caso de Mamani Bravo et al (2019) que sometió a análisis 76 universidades de Perú.

Sin embargo, ninguno de estos trabajos ha logrado desarrollar un estudio sostenido en el tiempo, lo que impide materializar uno de los principales beneficios de los índices de transparencia: su impacto pedagógico y el ascenso en las agendas directivas como *issue* de la transparencia. Por ello, siguiendo trabajos previos (Ros-Medina y Mañogil, 2021), los autores consideran que un índice que desarrolle convenientemente sus potenciales beneficios debería cumplir con las siguientes características:

Tabla 1. Características Esenciales para un Buen Índice de Transparencia de las Universidades en Latinoamérica

Características Esenciales
Aplicabilidad a contextos normativos diversos
Indicadores centrados en la información universitaria más relevante
Información orientada a la rendición de cuentas
Evaluar no sólo la cantidad sino también la calidad de la información
Establecer indicadores necesarios
Contemplar el cumplimiento parcial de cada uno de los indicadores

Fuente: Elaboración propia.



3.- Abordaje metodológico

3.1.- Objeto de estudio

Considerando que el objetivo central del presente trabajo es plantear una propuesta de índice que permita evaluar de manera rigurosa y sistemática la transparencia en las universidades de la región, es importante aterrizar al contexto propio de las universidades latinoamericanas el entendimiento de lo que implica la transparencia y la rendición de cuentas; así como su evaluación. Es necesario considerar, como se mencionó previamente, que tanto la transparencia como la rendición de cuentas tienen implicación directa en la evaluación, en este caso respecto de la gestión de las universidades.

La transparencia debe enfocar el flujo de información que permita a los principales *stakeholders* de las universidades entender aspectos específicos sobre la gestión institucional, focalizando intereses diversos. Un estudiante matriculado o uno potencial, tendría interés en conocer sobre oportunidades de becas o ayudas de estudio, clasificación de la universidad en *rankings* internacionales, calidad del cuerpo docente o la producción científica que esta genera. Una entidad gubernamental de control tendría mayor necesidad de información en temas relacionados con la gobernanza, estadísticas, planificación académica o rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, tanto la transparencia como la rendición de cuentas permiten juzgar el desempeño institucional de las universidades, desde un enfoque ético y responsable frente a la sociedad, en el que la existencia de mecanismos institucionalizados permite dar respuesta a las expectativas legítimas sobre la gestión de la institución y los estándares que ésta maneja (Naidoo, 2010).

3.2.- Construcción de la propuesta

La construcción metodológica de la propuesta implicó el desarrollo de tres momentos claramente diferenciados entre agosto de 2022 y junio de 2023. En un primer momento se estableció un grupo de trabajo interdisciplinario e internacional de profesionales especializados tanto en gestión universitaria como en evaluación de políticas públicas e implementación de transparencia activa y derecho de acceso⁷. Este grupo de trabajo está asociado a la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA Internacional). Posteriormente se hizo un ejercicio de mapeo y análisis de iniciativas similares en España, Colombia y Brasil y se consideró como principal referencia metodológica el índice impulsado en España por Fundación Haz, debido a su desarrollo contrastado durante diez evaluaciones anuales y a su solvencia temática (Barrio et al., 2020; Barrio y Martín, 2012; Martín y Ladrón de Gueverana, 2021; Ros-Medina y Mañogil, 2021). Sobre esta base conceptual se generó un proceso de construcción de la propuesta, fundamentada en el *benchmarking* y en el establecimiento de dimensiones, con base en su

⁷ El equipo está compuesto por los profesores José Luis Ros-Medina, coordinador (España), Fernanda Bernabé (Argentina), Daniel Barragán (Ecuador), Mariol Virgili (Chile), Edgar Ruvalcaba (México) y Dennis Víquez (Costa Rica).



relevancia respecto de la información que debe abarcar cada una, e indicadores que respondan al contexto y a las necesidades de transparencia de las universidades en Latinoamérica. La definición de dimensiones e indicadores implicó la utilización de formularios y formatos definidos para valorar y evaluar cada propuesta.

3.3.- Estrategia analítica

Para estructurar la estrategia analítica de esta propuesta metodológica se realizó un trabajo de análisis y contraste de los diferentes contextos normativos de América Latina por el grupo de trabajo, que fueron puestos en común en distintas reuniones de trabajo. Posteriormente se realizó un ajuste de los indicadores para que tuvieran todos interés teórico y, al mismo tiempo, aplicabilidad práctica. A partir de la identificación de referencias teórico-conceptuales se definieron 24 indicadores agrupados en 6 dimensiones analíticas: 1. Información institucional y de gobierno, 2. Planificación y rendición de cuentas, 3. Personal, 4. Estudiantes, 5. Información económica y financiera, y 6. Resultado científicos y académicos (ver Anexo). Estas dimensiones responden a 6 grandes temas que representan labores sustantivas de las universidades como instituciones educativas a nivel superior.

Los veinticuatro indicadores son construidos y definidos a partir de la necesidad de conocer los elementos medibles y objetivos de la transparencia universitaria. La construcción de un índice de transparencia universitaria requiere una propuesta metodológica sólida que permita evaluar la transparencia de las instituciones educativas de manera sistemática. La definición de dimensiones es un primer paso relevante en el proceso metodológico. Posteriormente, es necesario identificar los indicadores que permitirán medir la transparencia, en este sentido en el siguiente apartado se define cada indicador de la propuesta Índice de Transparencia de las Universidades Latinoamericanas (INTULAT).

Para cada indicador, es importante establecer criterios claros que permitan determinar el nivel de transparencia de la institución en cuestión. Estos criterios son definidos a partir de la capacidad material y objetiva de ser verificables. Definidos los indicadores y criterios, se procede a la estrategia de recopilar los datos necesarios para evaluar la cada institución que serán los casos de estudio. Esto implica la revisión de documentos públicos, el cotejo de información en sitios web disponible y la solicitud de cumplimentar un formulario por parte de las áreas de transparencia de las mismas instituciones universitarias.

Finalmente, con base en los datos recopilados, se asignan puntajes a cada indicador de acuerdo con el grado de cumplimiento de los criterios establecidos. Es importante precisar el uso de una escala que permite distinguir entre diferentes niveles de cumplimiento de la transparencia universitaria. La propuesta establece un cálculo del INTULAT, esto se hace mediante la agregación de los puntajes de cada indicador. Se tiene considerado validar los resultados, revisar y reajustar la metodología para asegurar su fiabilidad y relevancia. Sin duda la publicación de los resultados del INTULAT junto con información detallada sobre la metodología permitirá someter a una amplia discusión y escrutinio la utilidad de instrumento propuesto.



4.- Propuesta para la creación del Índice de Transparencia de las Universidades Latinoamericanas (INTULAT):

4.1.- Dimensiones e indicadores del índice

La tabla completa con los 24 indicadores se encuentra en el Anexo de este trabajo, no obstante, en este apartado vamos a ofrecer una definición extensa de cada indicador y aportar una argumentación de por qué se considera relevante que las universidades latinoamericanas publiquen dicha información para que sean más transparentes. Volviendo a la reflexión teórica de este trabajo, es preciso recordar que la transparencia efectiva o clara no sólo consiste en la cantidad de información publicada sino especialmente en su calidad, para ello, debe cumplir al menos los requisitos de veracidad, relevancia, exhaustividad y actualización (Ros-Medina, 2018; 2020), por lo que la propuesta de indicadores se basa en estas variables de la información aplicadas a las universidades públicas y privadas de la región. Fruto de esta concepción también surgen las características enunciadas en la Tabla I, sobre las que también estarán formulados tanto dimensiones como indicadores.

4.1.1.- Información institucional y de gobierno

Es importante incluir como primera dimensión del índice una destinada a la información más elemental sobre la institución que se pretende transparentar, así como sobre su gobierno, es decir, sus órganos de dirección. Es importante este primer apartado como punto de partida para poder convertir a una universidad en transparente, ya que elementos como la historia, los objetivos, la normativa básica, la información sobre órganos de representación y cómo éstos son elegidos, la información estadística más importante, la estructura organizativa, los perfiles profesionales de los directivos y la normativa generada por la universidad, dan una visión de conjunto inicial sobre lo que es una universidad. Si bien no es la dimensión de transparencia activa más relacionada con la rendición de cuentas, es una dimensión que se interrelaciona con todas las demás y les ofrece un contexto necesario. En esta primera dimensión se incluyen 7 indicadores, uno de ellos, además, dividido en varios subindicadores, práctica que se introduce en aquellos que se considera que son una lista de informaciones a publicar o que se dividen en muchos elementos:

- **Información histórica, misión, visión y objetivos:** se publica información sobre la historia de la universidad, cuando se creó, qué actores la impulsaron, cuáles han sido sus principales logros a lo largo de su historia, así como su misión, visión y objetivos, lo que incluye los propósitos fundamentales de la institución y cómo planea alcanzarlos.
- **Funciones, competencias y normativa básica:** este indicador evalúa la publicación de las responsabilidades generales y competencias de la institución, así como sus estatutos y legislación aplicable, que pueden incluir reglamentos de estudiantes, políticas académicas y normas administrativas.
- **Información sobre órganos de representación y procesos electivos:** publicación de información oportuna sobre la estructura de gobierno de la universidad,



incluyendo los procesos de elección y los deberes y responsabilidades de cada órgano representativo. Se requiere, al menos, a nivel de rectoría y facultades.

- **Información estadística de la universidad (dividido en subindicadores):**
 - Número de estudiantes por niveles educativos y género.
 - Número de estudiantes becados por género.
 - Número de graduados por niveles educativo y género.
 - Número de profesores por tipo de contrato y género.
 - Número de titulaciones por tipología.
- **Estructura organizativa:** este indicador evalúa si la universidad pública un organigrama detallado que muestra la organización de la institución, incluyendo todos los departamentos académicos y administrativos y sus relaciones jerárquicas.
- **Perfil profesional y contacto de los cargos de gobierno:** publicación de la información sobre la formación y experiencia del equipo directivo de la universidad, tanto a nivel académico como administrativo, así como su información de contacto. Esta información se prevé a nivel de rectoría y facultades.
- **Repositorio de acuerdos, actas y normativas:** la universidad debe contar con un repositorio público y accesible que contenga los acuerdos, actas de reuniones y normativas generadas por la institución. Deberá incluir dicha información a nivel de rectoría y de facultades.

4.1.2.- Planificación y rendición de cuentas

Esta segunda dimensión es más relevante en términos de integridad y rendición de cuentas; es decir, para perseguir uno de los objetivos fundamentales de la transparencia, como se ha señalado. Además, tiene como segundo objetivo mejorar la credibilidad y la confianza en las instituciones universitarias. Otro de los objetivos es la eficacia en la gestión, ya que planificar y evaluar la planificación introduce un componente importante a favor de la mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos o privados de la universidad, así como optimizar la distribución de recursos y, en última instancia, mejorar los resultados educativos. Al mismo tiempo, la planificación es un elemento fundamental para la participación de la comunidad universitaria y la rendición de cuentas hacia la misma. No obstante, pese a su importancia, en esta dimensión sólo se han introducido dos indicadores, aunque es un área en la que, probablemente, el índice vaya desarrollándose a futuro:

- **Documentación de planificación de la institución:** incluye los documentos estratégicos que guían las decisiones de la universidad. Normalmente se recopilan en los denominados "planes estratégicos", pero el contexto normativo o cultural puede dotarlos de distintas denominaciones. No obstante, deben



suponer un trabajo riguroso y participativo de redacción de la planificación de la institución.

- **Informe de cumplimiento de los documentos de planificación:** evalúa si la universidad informa regularmente (al menos con periodicidad anual) sobre el progreso y la efectividad de sus estrategias y planes. Dicha rendición de cuentas deberá efectuarse mediante al menos un informe del cumplimiento de la planificación.

4.1.3.- Personal

El personal de una universidad es un factor de vital importancia, no en vano, la mayoría de centros de enseñanza universitaria destina una gran parte de su presupuesto en gasto corriente de personal. Por ello, y porque la gestión del capital humano es estratégica para lograr altos rendimientos educativos, se considera una dimensión específica sobre información del personal al servicio de las universidades, que ayude a transparentar los recursos humanos, así como a fomentar la imparcialidad y la meritocracia en su gestión, que reduzca riesgos de favoritismo y discriminación. Aquí se introducen tres indicadores:

- **Sueldos o remuneraciones:** este indicador evalúa la publicación de los sueldos del personal al servicio de las universidades, tanto docente como administrativo o directivo, independientemente de su forma de contrato, y, sólo en los casos en los que la legislación nacional aplicable a la universidad lo impida por protección de datos u otras razones, la estructura salarial con la que dichos sueldos se calculan. En este segundo caso, deberá publicarse de forma clara y accesible para que cualquier ciudadano pueda hacerse una idea aproximada del sueldo del personal universitario. Este es un indicador de gran importancia y polémica, pero se considera que los beneficios que logra su publicación superan cualquier otro interés, ya que ayuda a garantizar remuneraciones justas y razonables basadas en criterios objetivos y a evitar discriminaciones salariales basadas en factores como el género o la raza.
- **Convocatorias de contratación de personal:** se refiere a la publicación online de las vacantes de empleo de la universidad, que deben publicarse además con tiempo e información suficiente para que tanto miembros de la comunidad universitaria como externos a la misma puedan participar en igualdad de condiciones. Es un indicador muy relevante ya que está directamente relacionado con el control del favoritismo y el clientelismo endogámico en las universidades.
- **Nombre y contacto del profesorado:** este indicador no se presta a confusión, simplemente exige la publicación de los nombres y apellidos de cada uno de los profesores de la universidad, al menos diferenciados por facultad, así como sus correos electrónicos de contacto. Es un indicador esencial que permite saber qué personal enseña en cada área y, aunque sea de forma externa, poder contrastar su hoja de vida. Es un indicador que a futuro puede ser más exigente y solicitar, por ejemplo, la publicación de la hoja de vida o CV de cada profesor.



4.1.4.- Alumnado

Esta dimensión se refiere a la información que se presta al que probablemente debería ser el colectivo más importante de las universidades, sus alumnos. No se debe olvidar que los servicios que ofrecen las universidades están destinados en su mayoría a los actuales y potenciales alumnos; sin embargo, en no pocas ocasiones, como puede ser los sistemas electivos de las universidades, los alumnos están considerados un colectivo de menor relevancia relativa. Transparentar pensando en el alumnado es uno de los puntos esenciales de la apertura universitaria, debido a su carácter de receptor de servicios públicos o cliente, en función del carácter público o privado de la universidad. Por ello, en esta dimensión se introducen dos indicadores específicamente dirigidos a los alumnos:

- **Oferta de becas y otras ayudas:** se debe publicar todo tipo de ayudas para los estudiantes en una única sección, de manera que los estudiantes puedan consultar todas las ayudas disponibles. También se incluirán en dicha sección las ayudas públicas nacionales y subnacionales de aplicación a la universidad.
- **Servicios y trámites:** se publicará información sobre la lista de servicios a los que pueden acceder los alumnos, tales como comedores, bibliotecas, préstamos económicos o en especie, reserva de espacios o materiales, etc.; así como los trámites oportunos para el acceso a los mismos.

4.1.5.- Información económica y financiera

Esta, junto con la siguiente dimensión, se considera que forma parte del núcleo de información necesaria en el proceso de transparencia de las universidades para que se active adecuadamente la consecuente rendición de cuentas. La información económica es imprescindible para que la comunidad universitaria evalúe la gestión de los recursos de su institución, los ciudadanos comprendan y analicen la gestión de sus impuestos en el caso de las universidades públicas, los inversores hagan lo propio en el caso de las privadas y, en general, se pueda comprender cómo ha sido la gestión de los directivos universitarios, al menos, en cuanto a los medios de los que estos han dispuesto para cumplir con los objetivos de la institución. Por tanto, la información económica y financiera es uno de los nudos gordianos de la transparencia universitaria, por ello se plantean seis indicadores:

- **Presupuesto detallado:** este indicador evalúa la publicación completa y desglosada del presupuesto actualizado al año en curso, así como, al menos, el del año anterior, para poder comparar entre ambos. Se debe publicar el presupuesto de gastos y el de ingresos.
- **Ejecución presupuestaria:** este indicador evalúa la publicación de la ejecución del presupuesto, es decir, el documento contable de cómo se ha gastado e ingresado el presupuesto en la práctica, lo que permite evaluar si la universidad cumple con sus planes presupuestarios.



- **Auditoría externa o interna:** significa la publicación completa de la auditoría externa o interna que la legislación aplicable a las universidades públicas o privadas del país establezca.
- **Expedientes de compras:** este indicador exige la publicación de todas las compras que lleve a cabo la universidad que en la legislación nacional aplicable no se consideren como compras menores o equivalentes. Dichas compras deberán publicarse en un lugar unificado con la siguiente información al menos:
 - Tipología de la contratación.
 - Importe de licitación y adjudicación.
 - Identidad del adjudicatario.
 - Objetivos del contrato.
 - Estado del contrato.
- **Convenios:** este indicador requiere la publicación de todos los convenios de colaboración que la universidad haya firmado, con al menos información de contraparte y objeto del convenio.
- **Información estadística sobre becas y otras subvenciones:** la universidad publicará al menos la información estadística sobre el monto y número de beneficiarios de cada una de las becas y subvenciones de que disponga, actualizado al curso anterior.

4.1.6.- Resultados científicos y académicos

Esta última dimensión del índice es, probablemente, la más relevante para que la transparencia de las universidades sea efectiva y active un proceso exigente de rendición de cuentas: los resultados científicos y académicos. Si la anterior dimensión hacía referencia a los *inputs*, esta hace referencia a los *outputs* de las universidades, tanto de las públicas como de las privadas. Unos resultados que son vitales para poder evaluar cuál ha sido la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos y cuál es la calidad de docencia e investigación obtenidas con los mismos. Sin duda, las universidades tienen más objetivos que los académicos y los científicos, como pueden ser los de sostenibilidad, apertura, justicia social, etc., pero éstos siguen siendo los centrales para evaluar el buen funcionamiento de las mismas. Por ello, en este apartado se establecen cuatro grandes indicadores, uno de ellos dividido en 6 subindicadores:

- **Labor investigadora:** este indicador es central ya que contempla las principales medidas sobre calidad de la investigación, materializada en:
 - **Tesis defendidas:** se publicarán las tesis defendidas exitosamente en la universidad.



- **Proyectos de investigación:** información sobre los proyectos de investigación que están siendo llevados a cabo por profesores de la universidad, incluyendo al menos denominación, fuente de financiamiento e investigadores.
- **Acción social y transferencia de conocimientos:** información sobre iniciativas de los profesores de la universidad que tienen un impacto social, ya sea mediante transferencia de conocimientos, trabajo comunitario o participación en programas de desarrollo social.
- **Propiedad intelectual:** información sobre las patentes, derechos de autor y otras formas de propiedad intelectual obtenidas por investigaciones de profesores de la universidad.
- **Publicaciones indexadas:** información sobre el número y métricas de impacto de las publicaciones por año de profesores de la universidad que hayan sido incluidas en revistas indexadas en los índices más reconocidos (al menos Latindex).
- **Publicaciones JCR:** información del número de publicaciones por año incluidas en el Journal Citation Reports (JCR), así como el cuartil y área de conocimiento. También se incluirá enlace.
- **Estadísticas de satisfacción:** la universidad publicará los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto de la calidad de la enseñanza de los profesores y los servicios proporcionados.
- **Rankings nacionales e internacionales:** la universidad deberá publicar su posición y evaluación en los rankings en los que haya sido incluida, especialmente los de mayor impacto como Ranking of World Universities (ARWU) o el QS World University Ranking.
- **Inserción laboral de los graduados:** la universidad publicará datos sobre el porcentaje de graduados que consiguen empleo en su campo de estudio después de la graduación, lo que es la manifestación de la eficacia de la universidad en preparar a sus estudiantes para el mercado laboral.

4.2.- Evaluación de la calidad de la información y su soporte

Además de los indicadores ya mencionados para que una universidad latinoamericana sea considerada transparente de forma efectiva y se puedan activar con ello procesos exigentes de rendición de cuentas, es necesario que se evalúe también la calidad de la información aportada, por ello, en línea con la Tabla I, se formulan algunas variables cualitativas sobre la información que serán evaluadas para lograr no sólo la publicación de la información más relevante sino que esta sea suministrada con criterios de calidad.

4.2.1.- Actualización e histórico

El INTULAT valorará la actualización de la información, ya que si una información está completamente desactualizada en nada colaborará a la transparencia efectiva.



El criterio general es la aportación de la información que se rige por ejercicios para el año en curso o el último año cerrado, en función de si es una propuesta o una ejecución. Por poner un ejemplo, el presupuesto es una propuesta, por lo que se exigirá que se publique para el año en curso, mientras que la ejecución del mismo, como su propio nombre indica, forma parte de la segunda categoría, por lo que se exigirá su actualización al ejercicio o curso anterior. De igual manera sucederá con el planeamiento. En cambio, hay información que debe publicarse de forma continua, como es el caso de las convocatorias de empleo o los expedientes de contratación. Esta información se aporta en la tabla del anexo de forma particularizada para cada indicador. Por último, para cuestiones como los presupuestos, también se requiere mantener la publicación de al menos el del ejercicio anterior.

4.2.2.- Soporte web

- **Sección específica de transparencia:** se valorará que la web de la universidad cuente con una sección específica y visible desde la página principal⁸.
- **Unidad de la información:** se valorará la unidad de la información⁹.
- **Buscador web y mapa web:** se valorará positivamente la inclusión de estas dos herramientas que permiten mejorar la búsqueda de información¹⁰.

4.3.- ¿Cómo aplicar y desarrollar el INTULAT?

Sin duda, uno de los retos más relevantes para desarrollar un índice de evaluación de la transparencia de las universidades latinoamericanas es que éste sea sostenible en el tiempo, por lo que la estrategia de implementación será altamente relevante. Por ello, se va a presentar tanto un cálculo como una implementación sencilla en la línea de generar un índice de fácil aplicación, comprensión y mantenimiento.

4.4.- Cálculo

En la línea con la propuesta y siendo consecuentes con la argumentación teórica que exige prestar atención tanto a la cantidad de información publicada como a su calidad y al formato web en el que esta se encuentra, se plantea la siguiente metodología para el INTULAT:

- **Evaluación gradual de cada indicador:** valorando con 0 la no publicación de la información, con 0,5 la publicación parcial y con 1 la publicación total.

⁸ Obteniendo un punto en este indicador si se tiene dicha sección y cero si no se tiene.

⁹ Obteniendo un 1 si la información está contenida en un único apartado web, un 0,5 si está en 2 a 3 apartados y un 0 si está en más de 3 apartados.

¹⁰ 1 si se cuenta con ambas, 0,5 si se cuenta con 1 y 0 si no se cuenta con ninguna.



- **Evaluación tanto de cantidad como de calidad:** estableciendo como requisito de calidad la actualización, de forma que si el indicador no está actualizado, no se valorará su cumplimiento como total.
- **Evaluación del soporte web:** como ya se ha dicho se evaluará el soporte de la información con una parte de la nota final.
- **Fórmula de cálculo:** tanto el resultado obtenido en la evaluación de los indicadores de la información como de los indicadores del soporte web será ponderado mediante regla de tres en una nota de 0 a 10. La fórmula resultante será: $\text{Indicadores de Información} \times 0,8 + \text{Indicadores de soporte web} \times 0,2 = \text{nota final INTULAT}$.

4.5.- Estrategia de implementación

En la línea trazada en la Tabla I, se considera importante que la implementación del INTULAT persiga varios objetivos, tales como la representatividad geográfica, la difusión pedagógica de la preocupación por la transparencia entre las universidades latinoamericanas, así como la sostenibilidad en el tiempo que pasa necesariamente por la generación de una metodología de implementación lo más práctica y asequible posible para ser desarrollada por el grupo de trabajo asociado a la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA Internacional), que tendrá a su cargo el proceso de investigación. Para ello, se plantea la siguiente estrategia de implementación para una primera edición del INTULAT:

- **Evaluación de las 50 universidades con mayor alumnado:** con el fin de establecer un criterio objetivo de selección, un número manejable de sujetos evaluados y una difusión geográfica plural, se considera que el número de estudiantes da la mejor medida para establecer la muestra a evaluar en la primera edición. Para ello, se tendrá que emprender un proceso complejo de consulta de distintas fuentes nacionales, intentando identificar estas 50 entidades y estableciendo el criterio de evaluar al menos una universidad por país latinoamericano que tenga al menos más de 1 millón de habitantes.
- **Contar con una aplicación web de evaluación:** con miras a facilitar la recopilación de la información y su posterior procesamiento, se considera indispensable contar con un sistema de software. Para tal fin, RAGA España ha contactado y acordado tener colaboración para el desarrollo del INTULAT del Comisionado de Transparencia de Canarias, el que probablemente es el órgano de control de la transparencia subnacional de España con mayor experiencia evaluativa (Ros-Medina, 2020). Dicho organismo ha desarrollado un software denominado Evalúa-T, mediante el cuál se pueden registrar formularios de evaluación de transparencia activa, el cuál será empleado en el ejercicio de evaluación. De esta manera, se remitirá el formulario de evaluación a cada sujeto evaluado para que éste aporte la información de cada indicador junto con su enlace.



● **Proceso de evaluación en 6 fases:**

- Envío de una carta de presentación e información, tanto a la máxima autoridad de la universidad evaluada, como, si es posible, al organismo específico encargado de la transparencia.
- Remisión del enlace al software de autoevaluación junto con un plazo de 1 mes para su envío.
- Verificación por parte del equipo de evaluación de las autoevaluaciones recibidas. Revisiones verificadas en 15 días.
- Nuevo envío de la supervisión realizada y plazo para subsanaciones de otros 15 días.
- Revisión final de las evaluaciones por parte del equipo evaluador y redacción de informe de resultados. Duración estimada: 15 días.
- Publicación de resultados en acto semipresencial.

5.- Conclusiones

En este trabajo se ha realizado un repaso de la literatura sobre transparencia y evaluación para encontrar el fuerte nexo de unión entre ambos conceptos tanto a nivel teórico como empírico. Además, se ha centrado en la evaluación de la transparencia activa en las universidades, instituciones desde las que se han desarrollado los estudios que han dado soporte a esta visión del análisis de políticas públicas y de las estrategias de gobierno abierto, pero desde las que no se han desarrollado hasta la fecha esfuerzos ambiciosos y sistemáticos de apertura. Las universidades han sido los centros de pensamiento e innovación más importantes desde la Ilustración, pero al día de hoy están siendo desplazadas, sobre todo por las empresas privadas tecnológicas, como nodo central de la innovación disruptiva y el cambio social.

Sin embargo, se considera necesario que se defiendan el importante papel que pueden seguir jugando estas instituciones, y dentro de esa senda es importante que se apueste por los procesos de apertura como mecanismo de confianza y conexión social, que siga dotando a las universidades de un papel, sino central, al menos sí relevante en los cambios actuales de las sociedades latinoamericanas. Es por todo ello que surge el Índice de Transparencia de las Universidades Latinoamericanas (INTULAT) como herramienta de apertura centrada en evaluar la publicación de información veraz, relevante, exhaustiva y actualizada, así como dotada de claridad, unidad y accesibilidad y formato abierto (Ros-Medina, 2024). Un índice que pretende ser de aplicabilidad a toda la región latinoamericana, de carácter incremental, sostenido en el tiempo y con un marcado afán pedagógico que difunda la importancia de la apertura entre las universidades del continente.



El INTULAT evalúa la publicación de información en las seis áreas vitales para transparentar las universidades latinoamericanas, a saber: información institucional y de gobierno, planificación y rendición de cuentas, personal, alumnado, información económica y financiera y resultados científicos y académicos. Además, valora la información de forma gradual con nota total afirmativa y negativa y nota parcial; tiene en cuenta la actualización de la información, así como su soporte web. Y dentro de su enfoque de sostenibilidad en el tiempo y evolución incremental de su nivel de exigencia, plantea incorporar otras características de la calidad de la información como su claridad o formato abierto y la accesibilidad del soporte web. Su cálculo se compone de un 80% de la nota final de la publicación o no de los indicadores que establece en sus seis dimensiones de la transparencia activa universitaria y un 20% en la transparencia del soporte web que la contiene. Por último, cabe destacar que en su primera edición evaluará a un total de 50 universidades teniendo en cuenta como criterio de selección su población de alumnos, contará con el apoyo del Comisionado de la Transparencia de Canarias con su software Evalúa-T y tendrá una aplicación en seis fases con el objetivo de garantizar la participación activa de los sujetos evaluados.

El INTULAT será el primer índice continental de evaluación de la transparencia de las universidades latinoamericanas y se espera que contribuya a socializar la importancia de la apertura de la universidad, así como su relevancia en los procesos de innovación y cambio social.

En esta propuesta no se ha considerado otras variables que, si bien son importantes para lograr la transparencia efectiva, o bien se consideran que son demasiado exigentes para ser incluidas en una primera edición de este índice, que se espera sea incremental, o bien son más complejas de evaluar. Por ejemplo, la claridad de la información, su formato abierto, así como, en cuanto a soporte web, su accesibilidad. Probablemente estas variables sean incluidas con posterioridad en próximas ediciones, desarrollando metodologías de evaluación para las mismas y aportando, como ya se ha dicho, un enfoque de exigencia creciente al índice que colabore positivamente en generar un efecto pedagógico de difusión de la apertura entre las universidades latinoamericanas.

Bibliografía

BALL, C. 2009. "What Is Transparency?". *Public Integrity*, 11(4): 293-308.

BARAIBAR DIEZ, E., Y LUNA SOTORRÍO, L. 2012. The influence of transparency of university social responsibility in the creation of reputation. *Regional and sectoral economic studies*, 12(3), 21-30.

BARRIO, E. Y MARTIN, J. 2012. *Examen de transparencia. Informe de transparencia en la web de las universidades españolas en 2011*. Madrid: Fundación Compromiso y Transparencia.

BARRIO, E, MARTÍN, J. Y SACRISTÁN, C. 2020. *Examen de transparencia. Informe de transparencia en la web de las universidades españolas en 2019*. Madrid: Fundación Compromiso y Transparencia.



- BAUHR, M. Y GRIMES, M. 2017. "Transparency to curb corruption? Concepts, measures and empirical merit". *Crime, Law and Social Change*, 68(4): 431-58.
- BOUDON, R. Y LAZARFELD, P. 1973. *Metodología de las Ciencias Sociales. I Conceptos e índices*. Barcelona: Laia.
- COUSIDO, P., SAID-HUNG, E. Y MONTOYA, C. 2017. La transparencia de las Universidades en Colombia en Internet. *Transinformação*, 29: 257-265: <https://www.scielo.br/j/tinf/a/JbshSSvnXsrnDGBphPYkxfQ/?format=pdf&lang=es>
- CRONBACH, L. Y MEEHL, P. 1955. "Construct validity in psychological tests". *Psychological Bulletin*, 52(2): 281-302.
- CUCCINIELLO, M., NASI, G., Y VALOTTI, G. 2012. Assessing transparency in government: rhetoric, reality and desire. In 2012 45th Hawaii international conference on system sciences (pp. 2451-2461). IEEE.
- FLORINI, A. 2007. *The right to know: transparency for an open world*. Columbia: Columbia University Press.
- FOX, J. 2007. "The uncertain relationship between transparency and accountability". *Development in Practice*, 17(4-5): 663-71.
- HEALD, D. 2015. *Surmounting Obstacles to Fiscal Transparency*. GIFT/IBP: <http://www.fiscaltransparency.net/resourcesfiles/files/20150702107.pdf> (Acceso el 20 de junio de 2023)
- JAROCKA, M. (2015). Transparency of university rankings in the effective management of university. *Business, management and education*, 13(1), 64-75.
- JOSHI, A. 2013. Do they work? Assessing the impact of transparency and accountability initiatives in service delivery. *Development Policy Review*, vol. 31, p. s29-s48.
- MAMANI, W., DÍNELY MEDINA, A., CUADRADO SÁENZ, J. Y NEVARDO VALENCIA, C. 2019. *Transparencia Corporativa en las Universidades Privadas del Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú: <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13997>
- MARTIN, J. Y LADRÓN DE GUEVARA, A.L. 2021. *Examen de transparencia 2021. Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas*. Madrid: Fundación Haz.
- NAIDOO, K. 2010. *Boiling Point. Can Citizens action save the world?*. Development Dialogue. Uppsala: Dag Hammarskjöld Foundation.
- O'DONELL, G. 2002. "Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones". En Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en PERUZZOTTI, E. Y SMULOVITZ, C. (Eds.), *Nuevas Democracias*, Buenos Aires: Editorial Temas.



- PARRA FLÓREZ, J. 2018. La transparencia y el gobierno corporativo: Un análisis a las universidades ubicadas en Centro América. En TOVAR-GÁLVEZ, J (Ed.), *Trends and Challenges in Higher Education in Latin America*, 116-129. Eindhoven, Países Bajos: Adaya Press. <https://www.adayapress.com/wp-content/uploads/2018/04/12.pdf>
- PERUZZOTTI, E Y SMULOVITZ, C. (Eds.). 2002. *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias Latinoamericanas*. Buenos Aires: Temas.
- PERUZZOTTI, E. Y SMULOVITZ, C. 2006. *Enforcing the rule of law: social accountability in the new Latin American democracies*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- PERUZZOTTI, E. 2007. "Rendición de cuentas participación ciudadana y agencias de control en América Latina". XVII Asamblea Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Santo Domingo, República Dominicana: <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/peruzzotticuentas.pdf>
- RODRÍGUEZ, E. 2021. *Presupuesto Abierto en el Gobierno Local. Calidad de la Transparencia en las Finanzas de los Ayuntamientos de la Región de Murcia*. Tesis de doctorad, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/105825>
- RODRÍGUEZ-NAVAS, P. M., I SOLÀ, N. S., Y RIUS, M. C. 2017. Metodologías de evaluación de la transparencia: procedimientos y problemas. *Revista latina de comunicación social*, (72), 818-831.
- ROS-MEDINA, J. L. 2018. La evaluación de la transparencia en España a debate metodológico: MESTA e índices de Transparencia Internacional. *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*, 6: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6410096>
- ROS-MEDINA, J. L. Y MAÑOGIL, A. 2021. La evaluación de la transparencia y la apertura de las universidades en España y América Latina. Estudio de caso de la Universidad de Buenos Aires. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 9(1), 69-93: <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/238>
- ROS-MEDINA, J. L. 2020. ¿Es MESTA el sistema definitivo de evaluación de la transparencia en España? Revisión de la aplicación práctica de esta metodología. *Revista Española de Transparencia*, 11: 45-73. <https://revistatransparencia.com/ojs/index.php/ret/article/view/105/152>
- ROS-MEDINA, J. L. 2024. "Solicitudes de acceso a la información pública en España e influencia político-institucional (2014-2020)". *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (187), 107-128. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.107-128>



- SCHEPPELE, K. 2013. "The Rule of Law and the Frankenstate: Why Governance Checklists Do Not Work". *Governance* 26(4): 559-62.
- SUBIRATS, J. 2005. Catorce puntos esenciales sobre la evaluación de las políticas públicas con especial referencia al caso de las políticas sociales. *Eklonomiaz*. 60 (3): 18-37.
- VILLORIA, M. 2012. "Transparencia y valor de la transparencia. Marco Conceptual". En *La Transparencia en los Gobiernos locales: una apuesta de futuro* (7-27). Fundación Democracia y Gobierno Local: https://www.gobiernolocal.org/docs/publicaciones/Transparencia_ponencia_s2.pdf (Acceso el 23 de abril de 2022)
- VILLORIA, M. 2018. "El reto de la transparencia". En *Anuario de Transparencia Local*. Fundación Democracia y Gobierno Local: https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/1946/04_VILL
- VILLORIA, M. 2021. "¿Qué condiciones favorecen una transparencia pública efectiva? Artículo de revisión". *Revista de Estudios Políticos*, 194: 213-247. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/92453>
- ZORZAL, L. 2015. *Transparência das informações das universidades federais: estudo dos relatórios de gestão à luz dos princípios de boa governança na administração pública federal*. Brasilia, Brasil: Universidad de Brasilia: <https://repositorio.unb.br/handle/10482/19202>



Anexo

Tabla 2. Dimensiones e Indicadores del INTULAT

1. Información institucional y de gobierno		Actualización
1	Información histórica, misión, visión y objetivos.	Por modificación
2	Funciones, competencias y normativa básica.	Por modificación
3	Información sobre órganos de representación y procesos electivos.	Por modificación
4	Información estadística de la universidad (dividido en subindicadores):	Último ejercicio cerrado
4.1	Número de estudiantes por niveles educativos y género	Último ejercicio cerrado
4.2	Número de estudiantes becados por género.	Último ejercicio cerrado
4.3	Número de graduados por niveles educativos y género.	Último ejercicio cerrado
4.4	Número de profesores por tipo de contrato y género.	Último ejercicio cerrado
4.5	Número de titulaciones por tipología.	Último ejercicio cerrado
5	Estructura organizativa.	Por modificación
6	Perfil profesional y contacto de los cargos de gobierno.	Por modificación
7	Repositorio de acuerdos, actas y normativas.	Constante
2. Planificación y rendición de cuentas		
8	Documentación de planificación de la institución.	Último periodo cerrado
9	Informe de cumplimiento de los documentos de planificación.	Último ejercicio cerrado
3. Personal		
10	Sueldos o remuneraciones.	Último ejercicio cerrado
11	Convocatorias de contratación de personal.	Constante
12	Nombre y contacto del profesorado.	Constante
4. Estudiantes		
13	Oferta de becas y otras ayudas.	Constante
14	Servicios y trámites	Constante
5. Información económica y financiera		
15	Presupuesto detallado.	Año en curso
16	Ejecución presupuestaria.	Último ejercicio cerrado
17	Auditoría externa o interna.	Último ejercicio cerrado
18	Expedientes de compras con indicación de: [DIVIDIDO EN SUBINDICADORES]	Constante
18.1	Tipo de la contratación.	Constante
18.2	Importe de licitación y adjudicación.	Constante
18.3	Identidad del adjudicatario.	Constante
18.4	Objetivos del contrato.	Constante
18.5	Estado del contrato.	Constante
19	Convenios.	Último ejercicio cerrado
20	Información estadística sobre becas y otras subvenciones.	Último ejercicio cerrado
6. Resultados científicos y académicos		
21	Labor investigadora:	Último ejercicio cerrado
21.1	Tesis defendidas.	Último ejercicio cerrado
21.2	Proyectos de investigación.	Último ejercicio cerrado
21.3	Acción social y transferencia de conocimientos.	Último ejercicio cerrado
21.4	Propiedad intelectual.	Último ejercicio cerrado



Tabla 2. Dimensiones e Indicadores del INTULAT (continuación)

6. Resultados científicos y académicos (continuación)		Actualización
21.5	Publicaciones indexadas.	Último ejercicio cerrado
21.6	Publicaciones JCR	Último ejercicio cerrado
22	Estadísticas de satisfacción.	Último ejercicio cerrado
23	Rankings nacionales e internacionales.	Último ejercicio cerrado
24	Inserción laboral de los graduados.	Último ejercicio cerrado

Fuente: Elaboración propia.